



FOLIO Nº 85

ACTA Nº 39 - SESIÓN ORDINARIA. En la ciudad de Villa Allende, a los 21 días de Noviembre de 2019, siendo las 19,00 horas, se reúnen en la Sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende los Sres. Concejales Mariano Andrés Villa, Elena Nidia Guerin, Marta Liliana Banegas, Paula Machmar, Eduardo Santiago Sarria Bringas y con la ausencia justificada de los Concejales Juan Cruz Vázquez y Maria Fernanda Crembil, bajo la presidencia de la Sra. Maria Teresa Riu Cazaux de Velez. Toma la palabra la Sra. Presidente e informa acerca de los Asuntos Ingresados: 1) NOTA PRESENTADA POR COMISIÓN DIRECTIVA DE CENTRO VECINAL B° CÓNDOR BAJO - FECHA 15/11/2019. Ref.: Pedido de Informe en los términos del art. 27 COM. Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que pase a Conocimiento y Archivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a Conocimiento y Archivo. 2) NOTA PRESENTADA POR TRIBUNAL DE CUENTAS - FECHA 14/11/2019. Ref.: Dictamen Cuenta de Ejercicio 2018. Pide la palabra el Concejal Villa y solicita que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. 3) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM Nº EXP. 58/19 - FECHA 20/11/2019. Ref.: Implementación Presupuesto Participativo. Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. 4) NOTA PRESENTADA POR CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA - FECHA 20/11/2019. Ref.: Resolución Mesa Ejecutiva de Concejo Municipal de Cultura 11/11/2019. Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que pase a Comisión de Asuntos Generales. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a Comisión de Asuntos Generales. 5) NOTA PRESENTADA POR DIRECCIÓN DE CENTRO

James J.

MARTANO ANDRES VILLA Vicepte. Pre-lo Dellherante Presidenta de collego perderante de la Ciurad de Villa Allende

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS Concejul de la Ciudad de Villa Allende





VECINALES - FECHA 20/11/2019. Ref.: Solicita representantes de CD para conformación de Junta Electoral de B° Español. Pide la palabra la Concejal Guerin y propone, por el Bloque mayoritario, al Concejal Villa y, por el Bloque minoritario, al Concejal Vázquez. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. Acto seguido la Sra. Presidente procede a leer el primer punto del Orden del Día: 1) APROBACIÓN DEL ACTA Nº 38 - SESIÓN ORDINARIA -FECHA 12/11/2019. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad de los presentes. 2) PRIMERA LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA IMPOSITIVA MUNICIPAL DEL AÑO 2020. Nº EXP. 55/19 - FECHA 12/11/2019. Pide la palabra la Concejal Banegas y dice que solicita la aprobación del Proyecto ya que se han reunido con la Secretaría de Hacienda y la Directora de Recursos Tributarios a fin de considerar el Proyecto. Pide la palabra el Concejal Sarria y dice que adelanta su voto negativo en 1º Lectura, eso no quiere decir que no acompañará en 2º Lectura, pero hasta tanto no se realicen algunas modificaciones y se escuchen las observaciones del Bloque no acompañará en esta Primera Lectura. Se pone a consideración de los Concejales la moción de la Concejal Banegas y se aprueba por mayoría en Primera Lectura el Proyecto de Ordenanza Impositiva Municipal del año 2020, con 5 votos a favor y un voto negativo del Concejal Sarria. 3) PRIMERA LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULOS DE RECURSOS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2020 Nº EXP. 56/19 - FECHA 12/11/2019. Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita su aprobación en 1º Lectura. Pide la palabra el Concejal Sarria y dice que, al igual que el Proyecto anterior, en esta oportunidad no acompañará con su voto positivo no condicionando esto su voto para la 2º Lectura. Señala que hay irregularidades, se incorporan partidas que después no entran, como por ejemplo envíos de fondos nacionales para determinados fines que luego no se concretan. Sostiene que el procedimiento correcto es no incorporar esos fondos en esta instancia, y si ingresaran, con ////////

VIARIANO ANDRESULLA
VIARIANO ANDRESULLA
VIARIANO ANDRESULLA
VIARIANO ANDRESULLA
VIARIANO ANDRESULLA

Dis MAN ZA SAME AZADI SE TELST Presidente del Concejo Geliberante de la Ciudad de Vilta Allenda

EDUARDO S. SARRIA ERINGAS Concejal de la Ciudad de Villa Allende





FOLIO Nº 86

posterioridad realizar las modificaciones correspondientes. Se pone a consideración de los Concejale la moción de la Concejal Banegas y se aprueba por mayoría el Proyecto de Ordenanza de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio del año 2020, con 5 votos a favor y un voto negativo del Concejal Sarria. 4) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM EXPTE 53/19 - FECHA 31/10/2019. Ref.: Ratificación acuerdo de pago suscripto entre TELECOM ARGENTINA SA y la Municipalidad de Villa Allende. Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita su aprobación. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba la moción por unanimidad de los presentes, 5) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR CONCEJALES N° EXP. 54/19- FECHA 11/11/2019. Ref.: Creación de la Comisión de Urbanismo de la Ciudad de Villa Allende. Pide la palabra la Concejal Guerin y mociona por que se apruebe el Proyecto de Creación de la Comisión de Urbanismo de la Ciudad de Villa Allende, pues ya se lo había sido tenido en cuenta entre los considerandos de la Ordenanza 43/18. Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que haya mayor participación ciudadana. Pide la palabra el Concejal Sarria y dice que comparte la creación de la Comisión, que inclusive ya estaba prevista en la Ordenanza 43/18 y agradece que se hayan admitido modificaciones que él pidió, como la eliminación de un párrafo en uno de sus artículos. No obstante manifiesta y hace una moción por la que propone que se debería incorporar un miembro del Consejo de Cultura, así como un representante de los Centros Vecinales, y fundamentalmente un miembro técnico de la Cooperativa de Agua. Sostiene que en particularmente el miembro de la Cooperativa no puede faltar en tá Comisión, ya que el conocimiento y la valoración del tema de los recursos hídricos es indispensable cuando se trata de planificar el crecimiento y desarrollo de la Ciudad. Los concejales en su totalidad, en una breve consulta, convienen que debería incorporarse al Proyecto de Ordenanza de Creación de la Comisión

Mus

COMPANIA TENT SA MILITAE KUA ON VECCE Promidenta del Concejo Demberento de la Coulad de Ville Alfenda EDUARBO S. SARRIA BRINGAS Concejal de la Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA Vicepte Conceto Deliberante Villa Allenda





de Urbanismo, a un representante técnico de la Cooperativa de Agua de la Ciudad de Villa Allende, como Miembro Permanente de la Comisión de que se trata. La Concejal Guerin manifiesta a continuación que modifica su moción, solicitando la aprobación del Proyecto de Ordenanza de Creación de la Comisión de Urbanismo, con la incorporación de un miembro técnico de la Cooperativa de Agua. La presidente aclara que se tratará el Proyecto de Creación de la Comisión de Urbanismo de la Ciudad de Villa Allende en general, con la incorporación entre los Miembros Permanentes de la Comisión de un representante técnico de la Cooperativa de Agua de Villa Allende, de acuerdo a la moción de la Concejal Guerin, y luego se tratará la moción del Concejal Sarria en particular, siendo su moción que se incorporen también como Miembros Permanentes, un representante del Consejo de Cultura y un representante de los Centros Vecinales. El proyecto de Ordenanza se somete a votación en general, de acuerdo a la moción de la Concejal Guerin y se aprueba por unanimidad de los presentes. Sometida a votación en particular la moción del Concejal Sarria, de incorporar un miembro del Consejo de Cultura y a un miembro de los Centros Vecinales como miembros permanentes de la Comisión de Urbanismo, votan afirmativamente los Concejales Sarria y Banegas, no votando por esta moción los restantes cuatro concejales. La Sra. Presidente aclara que queda aprobada la moción de la Concejal Guerin, de Creación de la Comisión de Urbanismo de la Ciudad de Villa Allende. La Sra. Presidente fija fecha de Audiencia Pública para el tratamiento de los Proyectos PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULOS DE RECURSOS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2020 Y ORDENANZA IMPOSITIVA MUNICIPAL DEL AÑO 2020 para el próximo martes 26/11/2019 a las 18 hs. No habiendo más temas por tratar se da finalización a la sesión siendo las 19:30 hs.

Presidente del Conteja Deliberade de la Ciudad de Villa Anenda

> CARCUS ALBERTO ARIAS ESCUTI Secretario del Contejo Genterante

EDUARDO 5. SARRIA BRINGAS Concejal de la Giudad de Villa Mariana

Vicepte E Peto Deliberante